

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., dos (02) agosto de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior con sentencia adicionando y modificando la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

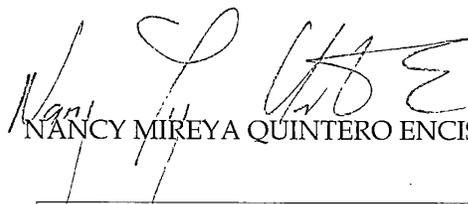
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 17 de febrero de 2020

En firme la presente providencia por Secretaría practíquese la respectiva liquidación de costas a cargo de la parte demandante LIZETH MARÍA BENÍTEZ VILLADIEGO inclúyase como agencias en derecho la suma de \$ 200.000, oo pesos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 18 de agosto de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 133 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría
---